I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/001315 /2011

Cerrillos, 21 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4148/2011; los Ord. N°400/550 y N°400/544 de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/541/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programas N°59 del Departamento de Presupuesto; el Memorándum N°1100/939/2011 de la Dirección de Control; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.593/2010; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, promover los derechos de los niños y concientizar a las personas de la importancia de estos, es primordial para toda comunidad, ya que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido, con derecho a divertirse, a aprender, a expresarse, a recibir cuidados médicos y a alimentarse, para garantizar su desarrollo en todos los aspectos, dondequiera que haya nacido.

Entregar las instancias y las herramientas para que los niños de Cerrillos puedan acceder a las actividades tanto culturales, deportivas, de recreación y educacionales, entre otras, que aporte realmente beneficios a su desarrollo social y como persona, es un esfuerzo que el municipio realiza permanentemente.

Conforme a lo anterior, y para crear esas instancias y celebrar su día, es que se torna necesaria la intervención del municipio, para entregar una jornada de entretención cultural para los niños de más escasos recursos de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Celebración Día del Niño Cerrillos 2011, en la Biblioteca Javiera Carrera Verdugo de Cerrillos"**, que tendrá como objetivo entregar jornadas de actividades recreacional – cultural, para celebrar el Día del Niño en Cerrillos.

2. El programa se ejecutará los días 6 y 13 de agosto de 2011, con 3 funciones de marionetas cada día, en horarios de 11:00, 13:00 y 15:00 horas.

3. Las unidades responsables del programa serán el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Relaciones Públicas.

4. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, los que deberán ser rendidos en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades:

4.1. De $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña Débora Vidal Rojas, para la contratación del servicio de 3 funciones de marionetas el día sábado 6 de agosto de 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/001315 /2011

4.2. De $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña Ana Pallero Cortés, para la contratación del servicio de 3 funciones de marionetas el día sábado 13 de agosto de 2011.

4.3. De $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña Rosa Urrutia Zapata, para la adquisición de cubrepiso económico para ser instalado en el salón de la Biblioteca Javiera Carrera Verdugo, para montar la escenografía de la actividad y la adquisición e impreso invitaciones en papel.

5. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal que labore en el desarrollo del presente programa.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones", 22.07.002 "Servicio de Impresión" y 22.08.999.016 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA HUIDOBRO CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultural y Recreación
Departamento de Servicios Generales
Relaciones Públicas
Departamento de Educación Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.
Departamento Relaciones Públicas.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Celebración Día del Niño Cerrillos 2011, en la Biblioteca Pública de Cerrillos"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2011.

4.2 FUNDAMENTACION

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño.

Promover los derechos de los niños y concientizar a las personas de la importancia de estos; es primordial para toda comunidad; ya que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido dondequiera que haya nacido.

Es más, un niño es una persona que tiene el derecho a divertirse, a aprender y a expresarse. Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, a recibir cuidados médicos, y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos.

Entregar las instancias y las herramientas, para que los niños de Cerrillos puedan acceder a actividades tanto, culturales, deportivas, de recreación y educacionales, entre otras, que aporten realmente beneficios a su desarrollo social, y como persona, es un esfuerzo que el Municipio de Cerrillos realiza permanentemente.

Conforme a lo anterior, y para crear esas instancias y Celebrar su día, es que se torna necesaria la intervención del Municipio, para entregar una jornada de entretención cultural para los niños de más escasos recursos de la comuna.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- *Entregar las instancias para que los niños de más escasos recursos de la comuna, accedan a actividades de índole recreacional - cultural, para celebrar su día.*

4.4. OBJETIVO ESPECÍFICO

- *Entregas jornadas de actividades recreacional - cultural, para Celebrar el Día del Niño en Cerrillos.*

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada de 1000 niños de escasos recursos de la comuna.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Se realizarán funciones de Marionetas, en la Biblioteca Pública de Cerrillos, los días Sábados 6 y 13 de Agosto del 2011 (si existe modificación de fecha de ejecución, se informará a la brevedad), con 3 funciones cada día; en horario de 11:00, 13:00 y 15:00 hrs. aproximadamente. Para llevar a cabo ésta actividad se entregarán invitaciones a la comunidad cerrillana, a través de organizaciones sociales.
Además se trasladará ida y vuelta a través de 1 bus municipal a los beneficiados.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales:

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Servicio de 3 funciones de Marionetas, que se realizarán el **sábado 6 de agosto** del 2011, en la Biblioteca Pública de Cerrillos.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Débora Vidal Rojas	$450.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2011 que corresponda.
	TOTAL	**$450.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Servicio de 3 funciones de Marionetas, que se realizarán el **sábado 13 de agosto** del 2011, en la Biblioteca Pública de Cerrillos.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Ana Pallero Cortés	$450.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2011 que corresponda.
	TOTAL	**$450.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Adquisición de Cubrepiso económico para ser instalado en el salón de la Biblioteca Pública de Cerrillos, para montar la escenografía de la actividad.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Rosa Urrutia Zapata	$200.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2011 que corresponda.
- Adquisición e impreso Invitaciones en papel.		$150.000.-	
	TOTAL	**$350.000.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.8 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa ***$1.250.000.-***
(Un millón doscientos cincuenta mil pesos).

4.9 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/amz.
C.C.: Archivo.